SEGUROS CHACO S.A.
DE ASEGURAMIENTOS EN ÁREAS DEL SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011300	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LUQUE — Documento: 80008887-5

Domicilio: AV. GUILLERMO LEOZ ESQ/ PASAJE SANTA CATALINA — Localidad: LUQUE

Tomador: MEAURIO ALONSO, ERICO DAVID — Documento: 3.637.541-1

Domicilio: TENIENTE NOLAS Nº 216 C/ LUIS IRRAZABAL — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/02/2024	00:00 hs de 22/02/2024	24:00 hs de 22/03/2025	395	Gs. 15.798.133

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/02/2024	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 23 de febrero de 2024

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.: 350/98	Fec. 24/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel.: 0991720937

PROCESADO

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509011300
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: MEAURIO ALONSO, ERICO DAVID

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE LUQUE, con domicilio en AV. GUILLERMO LEOZ ESQ/ PASAJE SANTA CATALINA, LUQUE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.098.133.- (Guaranies: Quince Millones Setecientos Noventa Y Ocho Mil Ciento Treinta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MEAURIO ALONSO, ERICO DAVID, con domicilio en TENIENTE MOLAS Nº 216 C/ LUIS IRRAZABAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATACION DIRECTA Nº77/23 - ID Nº435655, PARA "REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE Y REPARACION ELECTRICA DE TODOS LOS BLOQUES DEL COLEGIO EUGENIO A. GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE (AD REFERENDUM)", CONFORME CONTRATO Nº01/2024.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)